



ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3 FASE 2 Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 16 Y 17 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3 FASE 2

PROCESO ASC-EMAPAG-EP-AFD-04-2020

ACLARACION DE CONSULTAS EFECTUADAS AL 23 DE JUNIO DE 2020

1.- ¿La propuesta técnica y económica son llenadas dentro del mismo documento de la solicitud y se presenta en sobre aparte o se genera un documento independiente para su presentación?

ACLARACIÓN: En el número 9 de la Sección I. Carta de Invitación e Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuesta, se establece lo que debe comprender la Propuesta que debe presentar el consultor interesado. El participante debe generar su documento de Propuesta.

2.- ¿Se debe entregar impreso las 71 páginas de la solicitud de propuesta más las propuesta técnica y financiera en sobre independiente?

ACLARACIÓN: No es necesario entregar impresas todas las páginas de la solicitud de propuesta publicada. La propuesta técnica y la financiera deben presentarse de conformidad con lo previsto en los números 9 y 10 de la Sección I. Carta de Invitación e Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuesta.

3.- ¿Los documentos de convalidación para la experiencia especifica debe ser de la de obra que administra o el del contrato como Administrador?

ACLARACIÓN: Los documentos para acreditar la experiencia específica solicitada debe ser del contrato como Administrador de proyectos de construcción que contengan sistemas de Aguas Servidas y/o Aguas Lluvias.

4.- ¿Dónde firma EMAPAG EP, se dejará en blanco al presentar la oferta?

ACLARACIÓN: No se requiere firma de EMAPAG en la presentación de la oferta.

5.- ¿En la pag. 66 (III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO), el cuadro debe ser llenado por el contratante o el consultor?

ACLARACIÓN: La información consignada en la Sección VIII. Condiciones de Contrato y Formatos de Contrato- III) Condiciones Especiales del Contrato no debe ser modificada ni presentada y será considerada para la elaboración del contrato correspondiente.

6.- ¿En la pag. 71 (IV. APÉNDICES), debo insertar mi propuesta técnica en el Apéndice B y el desglose del precio en el Apéndice C?

ACLARACIÓN: Los Apéndices que constan en la Sección VIII. Condiciones de Contrato y Formatos de Contrato- IV) Apéndices corresponden a anexos del contrato que se suscribirá con el oferente seleccionado y adjudicado. Para la presentación de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera debe atenderse la Sección III. Propuesta Técnica- Formularios Estándar y Sección IV. Propuesta Financiera- Formularios Estándar.